



Outlook

RE: Documentos definitivos

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Fecha Mié 20/05/2026 21:07

Para Bryan Alfonso Niño Vélez <bryan.nino@migracioncolombia.gov.co>; Janette Alexandra Luna Vela <janette.luna@migracioncolombia.gov.co>

CC Angy Lizeth Aconcha De La Rosa <angy.aconcha@migracioncolombia.gov.co>; Fredy Giovanni Macias Suarez <fredy.macias@migracioncolombia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (791 KB)

2026.05.20_PLANTILLA INFORME DE EVALUACION EXAMENES MEDICOS_V2.pdf; 120266100039343_RESPUESTA OBSERVACIONES_VF.pdf;

Alfonso, remito los documentos corregidos.

De: Bryan Alfonso Niño Vélez <bryan.nino@migracioncolombia.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 21:02

Para: Janette Alexandra Luna Vela <janette.luna@migracioncolombia.gov.co>; Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Angy Lizeth Aconcha De La Rosa <angy.aconcha@migracioncolombia.gov.co>; Fredy Giovanni Macias Suarez <fredy.macias@migracioncolombia.gov.co>

Asunto: RE: Documentos definitivos

Dra. Janette.

Documentos corregidos conforme a observación.

De: Janette Alexandra Luna Vela <janette.luna@migracioncolombia.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 20:50

Para: Bryan Alfonso Niño Vélez <bryan.nino@migracioncolombia.gov.co>; Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Angy Lizeth Aconcha De La Rosa <angy.aconcha@migracioncolombia.gov.co>; Fredy Giovanni Macias Suarez <fredy.macias@migracioncolombia.gov.co>

Asunto: RE: Documentos definitivos

Buenas noches,

Por favor ajustar, de acuerdo con la lectura, son dos los proponentes habilitados para proceder con la ponderación.

GRacias.

Adenda.pdf 3_2026.05.05_ANEXO 2_A... AGCF63 Anexo al Pliego d... Estudio Previo (2) pdf RECURSO PERMISOS SIN... 120266100039343_RESPU... 2026.05.20_PLANTI... x + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Q

Todas las herramientas x

Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA. Al usar este servicio, aceptas las Condiciones de uso y Política de privacidad Ver resumen x

Exportar un PDF Editar un PDF Crear un PDF Combinar archivos Organizar páginas Asistente de IA Resumen generativo Solicitar firmas electrónicas Digitalizar y OCR Proteger un PDF Censurar un PDF Comprimir un PDF Preparar formulario Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF Prueba gratis

Evalua Salud cumple con todos los certificados de habilitación intramural.

En conclusión, una vez revisadas las propuestas y documentos soporte de la subsanación, de los anteriormente referenciadas, se determina que:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINAL - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
1	QUALITAS SALUD LTDA	NO CUMPLE Técnicamente en periodo subsanación
2	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	CUMPLE Técnicamente en periodo subsanación
3	EVALUA SALUD IPS SAS	CUMPLE Técnicamente en periodo subsanación

Por consiguiente, se habilita técnicamente la empresa **EVALUA SALUD IPS SAS y GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS**, y se procede con la respectiva ponderación de ofertas.

2. PONDERACIÓN DE PROPONENTE» HABILITADO TÉCNICAMENTE:

Luego de revisar los documentos allegados por el oferente habilitado técnicamente, resultado de la evaluación técnica definitiva, se concluye que el único oferente habilitado técnicamente es la empresa **EVALUA SALUD IPS SAS**.

En tal sentido, y de acuerdo con lo previsto en la **ADENDA NRO. 01, al PROCESO: UAEMC-SAMC-001-2026**, cláusula quinta, la cual modifica el numeral 5.3 Requisitos Ponderable, y a continuación se procedió con la revisión del oferente habilitado y ponderación, en el siguiente orden:

1. Oferta Económica

Como soporte de calificación prevista en la adenda 1, para la determinación de la calificación de la Oferta Económica, se aplicará el método seleccionado mediante TRM (Mediana, Media Geométrica, Aritmética Baja o Menor Valor), donde la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web, para este caso, la Superfinanciera certifica que la TRM vigente para el 21/05/2025, cerró en \$3.730,49, por

Página 5 de 9

18°C Llovizna ligera 8:48 p.m. 20/05/2026



Janette Alexandra Luna Vela

Subdirectora de Talento Humano (E)

janette.luna@migracioncolombia.gov.co

Subdirección de Talento Humano

Teléfono: +57 300 913 39 92 Ext. 8003

Calle 24A No 59-42 Edificio Argos Torre 3

Bogotá, Colombia

www.migracioncolombia.gov.co

De: Bryan Alfonso Niño Vélez <bryan.nino@migracioncolombia.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 20:39

Para: Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Janette Alexandra Luna Vela <janette.luna@migracioncolombia.gov.co>; Angy Lizeth Aconcha De La Rosa <angy.aconcha@migracioncolombia.gov.co>; Fredy Giovanni Macias Suarez <fredy.macias@migracioncolombia.gov.co>

Asunto: RE: Documentos definitivos

Cordial saludo Miguel

Adjunto documentos firmados

Cordialmente,

De: Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 20:33

Para: Bryan Alfonso Niño Vélez <bryan.nino@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Janette Alexandra Luna Vela <janette.luna@migracioncolombia.gov.co>; Angy Lizeth Aconcha De La Rosa <angy.aconcha@migracioncolombia.gov.co>; Fredy Giovanni Macias Suarez <fredy.macias@migracioncolombia.gov.co>

Asunto: Documentos definitivos

Alfonso:

Remito para su revisión y visto bueno.

Cordialmente, Miguel Olarte